



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Primero de diciembre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00192-00

En la demanda ejecutiva de la referencia, la parte ejecutante solicita el retiro de la demanda teniendo en cuenta que la misma fue rechazada mediante auto del 06 de noviembre de 2020.

Al respecto, se tiene que teniendo en cuenta que la demanda y los anexos se presentaron de manera virtual, no se hace necesario el retiro de los documentos, habiéndose procedido con la desanotación del proceso en el Sistema en el momento de su rechazo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 152

hoy 02 de diciembre de 2020 a las 8 a.m.

Firmado Por:

**PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ CIRCUITO**

RADICADO N°. 2005-0671

JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c6bb27d80c3c251f9f88a22739e4f1e7f1cecafbdd573d080dd3bace05b3c403

Documento generado en 01/12/2020 01:48:01 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**